



CIRCULAR N°

62

Bogotá, D.C., **05 ABR 2010**

PARA: REGISTRADORES Y FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS CON APLICATIVO SIR

DE: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE TRADICIÓN POR INTERNET

Dando cumplimiento a los objetivos estratégicos de invertir en tecnología, infraestructura física, capacitación e implementación de un sistema integrado de información y promover y desarrollar una cultura de servicio al ciudadano orientada al posicionamiento de la imagen institucional, la Superintendencia de Notariado y Registro pondrá en funcionamiento la expedición de certificados de tradición a través de nuestra página web, el 7 de abril de 2010.

El nuevo servicio se implementará inicialmente en las oficinas que cuentan con el aplicativo SIR y gradualmente ingresarán las demás sedes.

Para acceder al certificado de tradición a través de internet, los ciudadanos deben tener cuenta bancaria con clave habilitada para hacer transacciones en línea y conocer el número de matrícula inmobiliaria del respectivo predio. Los pasos a seguir se enuncian en el manual adjunto.

Líneas de servicio

Los usuarios podrán imprimir el certificado de tradición inmediatamente o podrán acceder a un "pin" que les permitirá la impresión posterior del documento.

Los procedimientos y la reglamentación jurídica están consignados en las Resoluciones N° 2966, 2967 y 2968 de 2010, de las cuales anexo copia.



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Consultas

El 6 de abril, entre las 2:30 y las 5 de la tarde, se hará un Chat a través de la página web institucional con el ánimo de atender sus inquietudes sobre el tema.

El número telefónico del Contac Center es el 018000952525 y el correo electrónico soporteccc@gobiernoenlinea.gov.co.

Agradezco el compromiso y colaboración de ustedes en la puesta en funcionamiento de esta nueva línea de atención a los ciudadanos.

Atento saludo,



ORLANDO GARCÍA-HERREROS SALCEDO
Superintendente de Notariado y Registro

Proyectó: Grupo de trabajo botón de pago